

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a las Secretarías de Movilidad y homólogas de las 32 entidades federativas a implementar las licencias de conducir digitales, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI
- 3** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SSPC, a la GN y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a implementar un operativo de vigilancia para garantizar carreteras y autopistas seguras, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI

Anexo III-5

Miércoles 17 de diciembre

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE MOVILIDAD Y HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLEMENTAR LAS LICENCIAS DE CONDUCIR DIGITALES, A CARGO DEL DIPUTADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quien suscribe **diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente, proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

Considerandos

La licencia de conducir es una identificación fundamental que certifica la capacidad de las personas para poder manejar; refiere que su poseedor conoce las reglas de tránsito y, en caso de accidentes, permite validar los seguros. Así, este documento le otorga al dueño el derecho de poder utilizar un vehículo automotor.

Si bien es evidente que la licencia es necesaria para toda aquella persona que maneja un vehículo, muchas veces resulta complicado adquirirla porque los trámites burocráticos son engorrosos y costosos. Así, es común que algunas personas, no renueven su documento o decidan no tramitarlo por la dificultad que implica adquirirlo. Esta situación constituye un problema vial porque actualmente se estima que el 53.5 por ciento de las personas que manejan un automóvil en el país no cuentan con una licencia de conducir.¹

La falta de una licencia incrementa el riesgo de siniestro vial en 4.2 veces², pues la persona no conoce las responsabilidades que se deben atender al momento de manejar un vehículo automotor, transformándose así en un peligro para todos. De esta forma la situación es

tan grave que, en 2024, la principal muerte de jóvenes de entre 15 y 24 años estuvo relacionada con accidentes de tránsito.³

En torno a lo anterior es fundamental contar con una licencia para conducir en todo momento y por ello resulta necesario promover mecanismos para facilitar por un lado los trámites de renovación y por el otro los medios para poder portarla. De esta forma actualmente 6 entidades federativas han promovido la simplificación del trámite de solicitud de licencia de conducir, el cual se puede realizar de manera electrónica y se puede tener una licencia digital en el celular.

Este tipo de licencia se implementó por primera vez en la Ciudad de México durante la época de la pandemia. Ante el cierre de las oficinas gubernamentales, la autoridad previó la posibilidad de que aquellas personas que contaran con su licencia vencida podrían renovarla de manera remota y contar con un documento digital que les permitiría circular.

Actualmente la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México ya prevé el trámite de manera digital a través de la “App CDMX”. Posteriormente el Estado de México también apostó por el uso del teléfono como un medio alternativo a la licencia física, pues después de descargar la App “Licencia digital Edomex” es posible registrar un documento físico en un formato electrónico.

Los estados de Jalisco, Puebla, Chihuahua y Nuevo León han seguido esta misma tendencia logrando un medio más eficaz para poder promover el trámite y uso de este importante documento que constituye una garantía al momento de conducir un vehículo automotor.

Pero si queremos transitar un sistema digital en donde se promueva una movilidad más responsable debemos promover el uso de licencias digitales en los 32 estados de la República.

Es por lo anterior que el presente punto de acuerdo busca exhortar a las entidades a fin de que las secretarías de movilidad y homólogas promuevan la digitalización y la simplificación de los trámites de licencias. Con ello garantizamos una mayor seguridad, pues no sólo se trata de tener un documento accesible, sino que se cuentan con todos los datos de las personas en tiem-

po real. Garantizando la seguridad y disminuyendo la posibilidad de falsificación de documentos.

Esto último es importante porque con la licencia digital se puede contar con datos biométricos e información del conductor en tiempo real, siendo un documento más seguro y eficaz que la licencia física.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a las Secretarías de Movilidad y homólogos de las 32 entidades federativas para que en el marco de sus atribuciones implementen las licencias de conducir digitales.

Notas:

1 <https://www.motorpasion.com.mx/industria/53-5-de-los-conductores-en-mexico-carecen-de-licencia>

2 <https://tesiunamdocumentos.dgb.unam.mx/ptd2016/marzo/0741921/0741921.pdf>

3 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/EDR/EDR2023_Dtivas.pdf

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del día 17 de diciembre del 2025.

Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSPC, A LA GN Y A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE VIGILANCIA PARA GARANTIZAR CARRETERAS Y AUTOPISTAS SEGURAS, A CARGO DEL DIPUTADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quien suscribe **diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente, proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de los siguientes:

Considerandos

Las vacaciones decembrinas son una de las más importantes, no sólo por las fiestas de navidad y fin de año, sino también porque es una época en que las personas viajan y visitan distintos estados de la república, permitiendo además reactivar la economía y el comercio.

La Secretaría de Turismo, para este año, prevé la llegada de 4.96 millones de turistas.

Durante estas fechas, muchas mexicanas y mexicanos que viven en el extranjero, sobre todo en Estados Unidos, deciden volver a México para pasar las fiestas con sus familiares. De hecho, se estima que alrededor de 2 millones de personas regresen al país.¹

Todo ello, genera una gran movilidad en las carreteras que son la principal fuente de transporte en México, de hecho, durante el 2024 Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) en promedio registró una afluencia diaria de 1.3 millones de cruces diarios por las plazas de cobro en las autopistas. Este año se prevé que la cifra se eleve a 1.5 millones.²

Además de acuerdo con el director de Operación de Capufe, se prevé un incremento de aforo vehicular de

entre el 19.6 y 30 por ciento entre la segunda quincena de diciembre y la primera de enero.

El incremento en el aforo vehicular también viene apañado con el incremento de accidentes, de hecho, en diciembre de cada año se registra un incremento de entre el 15 y el 30 por ciento de accidentes, lo que coloca a esta época del año en las más riesgosa del año.

Además de los accidentes, durante estas épocas también se incrementan los robos de autotransporte hasta en un 40 por ciento, esto es porque durante navidad y años nuevo existe una mayor movilidad de mercancías de ahí que se lleguen a registrar hasta 40 asaltos diarios, siendo las carreteras de México-Querétaro, México- Puebla, México- Pachuca y el Circuito Exterior Mexiquense los de mayor incidencia.

Es por todo lo anterior que resulta fundamental implementar mecanismos de seguridad carretera a fin de garantizar el bienestar de las personas que utilizan las autopistas para salir de viaje. Por ello el presente punto de acuerdo pretende exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional, así como a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, de forma coordinada, realice acciones de vigilancia carretera de manera constante.

Ante todo se deben de desplegar elementos suficientes a fin de poder prevenir y atender de manera oportuna

cualquier accidente o incidente de robo que pudiera llegar a darse en las carreteras de México.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente:

Punto de Acuerdo de urgente u obvia resolución

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Guardia Nacional y a los gobiernos de las 32 entidades federativas del país para que, en el marco de sus atribuciones y de forma coordinada, implementen un operativo de vigilancia que garantice carreteras seguras y la protección de las y los usuarios de las carreteras y autopistas nacionales, así como las de carácter estatal.

Notas:

1 <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/11/28/politica/activa-inm-operativo-invernal-heroes-paisanos-para-recibir-a-2-millonnes-de-connacionales>

2 <https://www.tyt.com.mx/nota/capufe-preve-incremento-de-6-1-en-afluencia-vehicular-por-temporada-dicembrina>

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del día 17 de diciembre del 2025.

Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura	
Junta de Coordinación Política Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.	Mesa Directiva Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.
Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto. Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/	